

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29920 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal n.º 0000638/2011, referente al concursado Servicons Navarra, S.L., con CIF n.º B31654759, con domicilio en Plaza Conde de Rodezno/Rodezno Kondearen Plaza, 5, bajo, de Pamplona/Iruña, por auto de fecha 23 de julio de 2012, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Servicons Navarra, S.L.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

3º.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público, con expresión de la firmeza de esta resolución.

4º.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1, con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5º.- Publíquese la presente resolución mediante edictos, que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona y Estella, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso, a los efectos de los artículos 177 y 178 de la L.C.

Recurso.- Contra el presente auto, no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.Con).

Así lo acuerda y firma S. S.ª Ilma., doy fe.

Pamplona, 23 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120060311-1